



RESOLUCION No. 201-AD-89.

Lima, 07 de ABRIL de 1989.

visto el expediente N°1578-IPD-89, presentado por la Federación peruana de Tabla ;

CONSIDERANDO :

que, la Federación recurrente solicita al Instituto peruano del deporte autorización oficial, para que se amplie la Resolución N°195-AD-89 en el sentido de incluir a su deportista Wilfredo Sevillano Quijano, en la nómina de la delegación deportiva nacional que participará en el II Internacional NESTEVA DE SURFING que se realizará del 11 al 17 de Abril de 1989 en la ciudad de Caracas - Venezuela ;

con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, oficina de Asesoría jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto los antecedentes respectivos ;

de conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°248 - Ley General del deporte y su reglamento aprobado por decreto supremo 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del deporte ;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- AMPLIESE, la Resolución N°195-AD-89 en el sentido de incluir al deportista WILFREDO SEVILLANO QUIJANO; en la nómina de la delegación deportiva nacional que participará en el II Internacional NESTEVA DE SURFING a realizarse en la ciudad de Caracas - Venezuela del 11 al 17 de Abril de 1989.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/rv
Exp. N° 1578



[Signature]
OSWALDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte